



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: CONFORMACION TRIBUNAL DE TESIS LEONI, NATALIA SOLEDAD MTS -
IPSIS - FCS - UNC

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora de la Maestría en Trabajo Social, Mgter. Silvia de Dios, referido a la designación del tribunal evaluador de la tesis presentada por la estudiante **Natalia Soledad Leoni, DNI N° 35.524.610**, titulada “*NIÑECES - ADOLESCENCIAS: ENTRETEJIENDO MIRADAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL. Reflexiones en torno a la intervención profesional del Trabajo Social a partir de la implementación de la Ley Provincial 9944 en el Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba, en el período 2011-2015*” y dirigida por el Dr. Marco Galán; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos por la Directora de la carrera para integrar el tribunal de tesis: Dra. María Elena Flores, Dra. Romina Cristini, Lic. Alicia Soldevila y Mgter. Graciela Fredianelli, y cuyos CVs agrega a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera (aprobado por Res. HCS 61/21).

Que de acuerdo al Art. 26° de dicho reglamento, la Dirección del IPSIS designará, a propuesta del Director de la Maestría, un tribunal que estará conformado por tres miembros titulares -uno de los cuales deberá ser externo a la institución- y un suplente.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E INTERVENCIÓN
SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de la tesis de Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, presentada por **Natalia Soledad Leoni, DNI N° 35.524.610**, titulada “*NIÑECES - ADOLESCENCIAS: ENTRETEJIENDO MIRADAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL. Reflexiones en torno a la intervención profesional del Trabajo Social a partir de la implementación de la Ley Provincial 9944 en el Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba, en el período 2011-2015*” y dirigida por el Dr. Marco Galán, a la **Dra. María Elena Flores, Dra. Romina Cristini, Lic. Alicia Soldevila y Mgter. Graciela Fredianelli**, las tres primeras en calidad de miembros titulares mientras que la última como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Maestría en Trabajo Social. Oportunamente, archivar.